FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

Delegación de Málaga
C/ Domingo Ortega 19 –29640 (Fuengirola) Málaga
Telf. 620 31 94 99 e-mail: malaga@fapd.org

Normas a seguir en todos los concursos, certámenes etc… autorizados por esta F.A.P.D. en todos los Pantanos, Embalse y Ríos en la provincia de Malaga.

PROTOCOLO DE DESIFECCIÓN DE EQUIPOS DE PESCA PARA PREVENIR LA ENTRADA Y PROLIFERACION DEL MEJILLON CEBRA *(Dreissena pòlymorpha)* en cumplimiento de la Resolución de 22 de octubre de 2014, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, por la que se suspende de manera temporal la Navegación y el uso de elementos de Flotación en los embalses "Conde de Guadalhorce", Guadalhorce y Guadalteba, **sería el siguiente:**

Los equipos de pesca (botas, neoprenos, vadeadores, redes, aparejos, sensores, etc.) utilizados deben ser desinfectados de acuerdo con lo establecido en el Anexo II del protocolo de desinfección de embarcación para prevenir la entrada y aumento del mejillón cebra *(dreissena polymorpha)* de la Resolución 31 de enero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Gestión del Dominio Público Hidráulico, sobre el procedimiento de Declaración Responsable para el ejercicio de la navegación y flotación en aguas continentales bajo titularidad de la Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Se nombrara a una persona responsable de la organización que tendrá la obligación de supervisar la desinfección de todos los elementos que han tenido contacto con el agua, dando especial importancia a rejones y sacaderas. En caso de no nombrar a ninguna persona responsable para dicho menester la responsabilidad recaerá sobre el presidente del Club organizador.

La desinfección será tanto al principio como al final de las distintas pruebas y es extensible a todos los Pantanos, Embalses y Ríos de la Provincia de Malaga.
Las artes de pesca (redes nasas, etc., equipos personales y aparejos serán desinfectados por inmersión, con una solución desinfectante lejía y a continuación desecadas durante al menos 5 días.

Volumen de agua tratada	**Volumen de Lejía**
10 litros	1,25 ml o 25 gotas de lejía
100 litros	12,5 ml o medio vaso[1] de lejía
1 m3	125 ml o 5 vasos de lejía

El agua que se vacié de los equipos como el agua usada para la limpieza descrita, puede contener larvas de mejillón cebra y no puede ir en ningún caso a cursos de agua y redes de alcantarillado. Debe recogerse en depósitos o verterse directamente sobre el terreno filtrante.

Delegacion Territorial de F.A.P.D. en Malaga